



83

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL QUINCE (34-2015).

En la ciudad de Guatemala, el día treinta de abril del año dos mil quince, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda para la presente fecha. **SEGUNDO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: Programa del "Acto de Convocatoria a Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centro Americano 2015 y Juramentación de Juntas Electorales Departamentales", a realizarse del día dos de mayo de dos mil quince, en la Gran Sala Efraín Recinos del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, el cual contiene los puntos: a) Apertura; b) Entonación del Himno Nacional de Guatemala; c) Discurso del Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral; d) Firma del Decreto de Convocatoria a Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015, por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral. e) Lectura del Decreto de Convocatoria a Elecciones, a cargo del Secretario General del Tribunal Supremo Electoral, Licenciado Hernan Soberanis Gatica; f) Palabras y juramentación de Juntas Electorales Departamentales, a cargo del Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral; y g) Cierre. El pleno por unanimidad aprueba el referido programa. **TERCERO: RESOLUCIONES:** El Pleno, procede a firmar las resoluciones del número veintiuno guión dos mil quince (21-2015) a la veintinueve guión dos mil quince (29-2015). **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las once horas con veinte minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.